

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR.		Febrero 2021
	ESCULA PARTICULAR Nº1 CLORINDA AVELLO		VERSION Nº1
			P.I.S.E

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

Basado En Metodologías AIDEP Y ACCEDER.

REALIZADO POR:

ROBINSON BURGOS GONZALEZ.

PREVENCIONISTA DE RIESGOS.

REVISADO POR:

SEBASTIAN LOPEZ CAMPOS

COORDINADOR DE SEGURIDAD ESCOLAR.

APROBADO POR:

LUCIA DURÁN CARTES.

DIRECTORA.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR.		Febrero 2021
			VERSION Nº1
	ESCULA PARTICULAR Nº1 CLORINDA AVELLO		P.I.S.E

CONTENIDO.

1. PAG. INTRODUCCIÓN.	5
2. OBJETIVOS.	5
3. ALCANCE.	5
4. RESPONSABILIDADES.	6
4.1 MISION DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR	7
4.2 FUNCIONES ESPECIFICAS	8
4.3 ROLES DEL PERSONAL FRENTE A EMERGENCIAS	6
5. ANTECEDENTES GENERALES	16
5.1 ANÁLISIS HISTÓRICO.	16
5.2 DISCUSIÓN DE PRIORIDADES.	17
6. ELABORACIÓN DE PLANOS.	18
6.1 PLANIFICACIÓN INTEGRAL DE SEGURIDAD.	22
6.2 PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE EMERGENCIAS.	22
6.3 PROGRAMA DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS.	24
a) PROCEDIMIENTO EN CASO DE SISMO O TERREMOTO.	24
b) PROCEDIMIENTO EN CASO DE INCENDIO.	37

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR.		Febrero 2021
			VERSION N°1
	ESCULA PARTICULAR N°1 CLORINDA AVELLO		P.I.S.E

d) PROCEDIMIENTO EN CASO DE FUGA DE GAS. 34

e) PROCEDIMIENTO EN CASO DE INUNDACIÓN. 35

f) PROCEDIMIENTO EN CASO DE ROBO O ASALTO. 36

6.4 PROCEDIMIENTO PARA RETIRAR ALUMNOS DE CICLO MENOR 39

7.1 ESQUEMA PROTOCOLO EN CASO DE ACCIDENTE ESCOLAR. 46

7.2 ESQUEMA PROTOCOLO EN CASO DE ACCIDENTE LABORAL 47

8. PROTOCOLO DE SEGURIDAD EN LA MANIPULACIÓN DE IMPLEMENTOS Y ESPACIOS DEPORTIVOS. 47

9. GLOSARIO. 48

10. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS. 49

11. ANEXOS. 50

N°1 PAUTA DE EVALUACIÓN POST-SIMULACRO. 50

Documento

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR.	Febrero 2021
		VERSION Nº1
	ESCULA PARTICULAR Nº1 CLORINDA AVELLO	P.I.S.E

1. INTRODUCCIÓN.

La importancia de mantener y desarrollar un Plan Integral de Seguridad Escolar al interior del establecimiento, permite anticipar situaciones límites en casos de emergencia.

La seguridad se educa, no se improvisa, por ello es de suma importancia la creación de una cultura de prevención; con ello se puede aminorar las consecuencias de un hecho catastrófico y hacer conciencia de lo limitado de la acción humana.

El presente manual de Plan Integral de Seguridad Escolar, en adelante denominado “PISE” se desarrolla en conjunto con la comunidad escolar considerando el entorno que habita en su alrededor, dado que, busca minimizar los eventuales riesgos en relación a las emergencias.

Es así, como éste PISE se basa en su principal objetivo, el cual se enmarca en la seguridad hacia el ser humano, ambiente y edificaciones. Con el fin de minimizar al máximo las consecuencias que pudiera sufrir a causa de distintos factores tanto internos como externos que puedan ser una amenaza a la integridad física de la comunidad educativa, infraestructuras o medio ambiente.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR.	Febrero 2021
		VERSION Nº1
	ESCULA PARTICULAR Nº1 CLORINDA AVELLO	P.I.S.E

2. OBJETIVOS.

2.1. Objetivo General.

Generar una actitud de autocuidado en la comunidad educativa, teniendo por sustento una responsabilidad colectiva frente a la seguridad.

Evitar la ocurrencia de lesiones en los miembros de la comunidad educativa, padres, apoderados y todo aquel que se encuentre dentro del establecimiento, a causa de accidentes por conductas inseguras, fenómenos de la naturaleza o emergencias de diferente índole.

2.2. Objetivos Específicos.

Capacitar al comité de seguridad para instruirlo en los métodos de seguridad empleadas.

Definir roles y funciones de los miembros del Comité de Seguridad Escolar y las colaboraciones de la comunidad educativa del establecimiento, ante una emergencia y evacuación.

Realizar una vez al mes inspecciones visuales de seguridad dentro del establecimiento para identificar los peligros y riesgos que puedan afectar a la comunidad escolar.

Actualizar planos, vías de evacuación y zonas de seguridad, según normativa legal vigente.

Aplicar lista de autoevaluación post- simulacro (Anexo N°1).

Reducir el daño a la propiedad producto de la emergencia que pueda ocurrir dentro del establecimiento.

3. ALCANCE.

El presente plan, establece las disposiciones por las cuales han de regirse las actividades, colaboraciones y responsabilidades de la comunidad educativa ante emergencias que desarrolle el establecimiento educacional.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR.	Febrero 2021
		VERSION Nº1
	ESCULA PARTICULAR Nº1 CLORINDA AVELLO	P.I.S.E

4. RESPONSABILIDADES.

4.1 Misión del Comité de Seguridad Escolar

La Misión del Comité es coordinar a toda la comunidad del establecimiento con sus respectivos estamentos, con el fin de lograr una activa y masiva participación, en que todos los integrantes se comprometan para lograr tener mayor seguridad frente a posibles amenazas a las que se vean enfrentados.

Nº	INTEGRANTE	NOMBRE	FONO
01	Directora	Lucia Durán Cartes	412779222
02	Coordinador de seguridad escolar	Sebastian López Campos	976684539
03	Representante de los alumnos	Barbara Ríos Campos	952324390
04	Representante del personal docente	Mauricio Morales González	957922302
05	Representante del personal asistente de la educación	Sofia Aguilar Correa	007905563
06	Representante de padres y apoderados	Soledad González	987068605
07	Representante de bomberos	Francisco Bravo Durán	412779132
08	Representante de carabineros	Tenencia de carabineros de Santa Juana	412778220
09	Representante de salud	Tatiana Arriagada	412721091

TELEFONOS DE EMERGENCIAS.

INSTITUCIÓN	TELEFONO
AMBULANCIA	412779214 (131)
BOMBEROS	412779738 (132)
CARABINEROS	412141148 (133)
ACHS	412448100

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR.	Febrero 2021
		VERSION Nº1
	ESCULA PARTICULAR Nº1 CLORINDA AVELLO	P.I.S.E

4.2 Funciones Específicas

Las funciones descritas buscan realizar un trabajo en conjunto con los diferentes agentes de la comunidad educativa, bajo ningún motivo puede ser de carácter obligatorio la concurrencia ante una emergencia y/o simulacro cuando el/la representante se encuentre desarrollando actividades laborales fuera del establecimiento.

**** EL PERSONAL QUE SE ENCUENTRE EN EL LUGAR DE LA EMERGENCIA PUEDE ACTUAR SIEMPRE Y CUANDO TENGA EL CONOCIMIENTO Y CAPACIDAD PARA HACERLO, DE LO CONTRARIO DEBERÁ DAR AVISO INMEDIATO AL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR Y/O JEFATURA DIRECTA**.**

4.3 Roles del personal frente a una emergencia

La Resolución Exenta Nº2515 del Ministerio de Educación, del 31 de mayo del 2018, hace responsable a toda la Unidad Educativa para generar una actitud de autoprotección, teniendo por sustento una responsabilidad colectiva frente a la seguridad del establecimiento.



DIRECTORA.
Dara cumplimiento a la normativa vigente en materia de seguridad y salud en el establecimiento.
Proporcionará las herramientas para que en el establecimiento se generen condiciones de tiempo, espacio, recursos, equipos, etc., en la aplicación de las actividades del P.I.S.E.
Autorizara las reuniones programadas por el comité de seguridad escolar.
Coordinara las acciones del personal desde el puesto de mando a través de medios de comunicación.
Gestionará mediante el centro general de padres, comunicar a los apoderados para el retiro de los alumnos.
Confirmara llamada a ABC de emergencias.
Si no existe alarma diferente a la tradicional solicitar alternativa, recomendando timbre programable que al momento de cortarse la electricidad seguirá funcionando automática o manual por 2 horas.
Se sugiere contar con aplicación de comunicación masiva a apoderados para informar el retiro de los alumnos en una eventual emergencia (correo institucional).

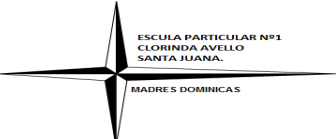
	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR.		Febrero 2021
	ESCUELA PARTICULAR Nº1 CLORINDA AVELLO		VERSION Nº1
			P.I.S.E

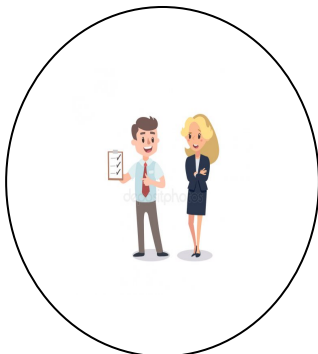


COORDINADOR DE SEGURIDAD ESCOLAR
• Coordinara las actividades del comité, logrando que se actué con pleno acuerdo, valiéndose de los mecanismos de comunicación.
• Tendrá contacto permanente y oficial con ambulancia, bomberos, carabineros (el ABC de la emergencia), mutualidad adherida, plan cuadrante etc. actualizando datos, solicitando apoyo especializado en acciones de prevención, educación, preparación, ejercitación y atención.
• Coordinara fecha y hora de capacitación que solicite Depto. Prevención de riesgos o mutualidad adherida, realizando actas de reuniones y/o actividades de simulacros y post simulacro.
• Coordinara las actividades del personal durante la emergencia, recibiendo y entregando información del presente evento, a través de medios de comunicación.
• Verificara que la totalidad de la comunidad escolar se encuentre en las zonas de seguridad, sin excepción alguna.



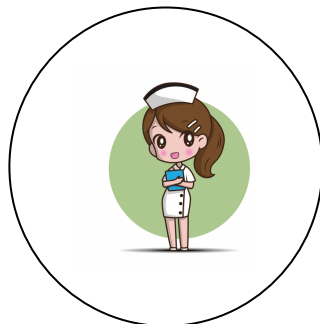
ROL DEL PROFESORADO:
• Aportarán su visión desde sus respectivos roles.
• Cumplirán con las acciones y tareas que acuerde el Comité de Seguridad escolar.
• Realizarán sensibilización, para contar con alumnos voluntarios del curso, desde 5to básico a 8to básico, que brinden colaboración a compañeros con dificultad de desplazamiento hacia la zona de seguridad.
• Dentro de la sala de clases los docentes alertaran cautelosamente a los estudiantes para que guarden sus pertenencias, los ubicaran en doble fila alejándolos de ventanas para cuando suene la alarma guiarlos a hacia la zona de seguridad.
• Mantendrán la calma de sus estudiantes los cuales deben evacuar de forma ordenada, sin correr y por la derecha de las vías de evacuación.
• Los docentes deben ser los últimos en salir de sus salas, verificando que no quede nadie dentro, llevando en su poder el libro de clases para verificar la totalidad de los presentes en la zona de seguridad designada y demarcada.
• Alumnos de ciclo menor a 5to básico deben ser guiados por Asistentes de Aula a zonas de seguridad, teniendo presente el accionar del docente dentro de la sala de clases.
• En caso de que se encuentre en una sala donde se use gas por cañerías cerrarán llaves de paso de gas, siguiendo el mismo procedimiento de los docentes dentro de su sala, evacuando a los alumnos a la zona de seguridad más cercana.
• Cuando las actividades del curso sean en patio o gimnasio, Profesores de Ed. Física simularán trayecto de emergencia desde la sala de clases a zona de seguridad (trayecto en doble fila, por las vías de evacuación que corresponda), dejando registro de la gestión en libro de clases, mínimo 2 veces por semestre, en cada curso.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR.		Febrero 2021
	ESCULA PARTICULAR Nº1 CLORINDA AVELLO		VERSION Nº1
			P.I.S.E



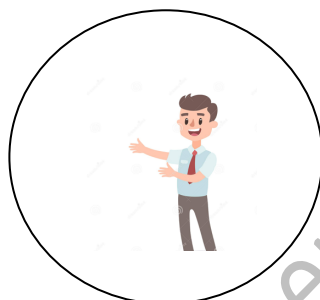
ROL DEL ENCARGADO DE ZONAS DE SEGURIDAD:

- Brindará calma a la comunidad escolar mediante megáfonos u otro medio de comunicación similares entregando información de los procedimientos a seguir que les comunicara el coordinador de emergencias en cuanto al P.I.s.E Tras información de bomberos y personal calificado.
- Ordenara a los cursos en sus respectivos lugares y estará alerta de que nadie se aleje de las zonas de seguridad.
- Debe usar chaleco reflectante.
- Utilizará megáfonos o parlantes a batería para brindar calma e información a la comunidad escolar en cada zona de seguridad.
- Si no cuentan con dichos elementos mencionados solicitar a la brevedad para cada zona de seguridad asignada.



ROL PERSONAL DE ENFERMERIA.

- Se dirigirá a cada zona de seguridad para verificar si la comunidad educativa necesita atención médica y/o para obtener información de auxilio en determinado punto.
- Realizara primeros análisis de salud con botiquín, camilla, cuello ortopédico, entre otro., si no cuenta con estos elementos solicitar a la brevedad.
- Si alguien quedo atrapado debe informar a personal facultado de rescate para socorrer (bomberos, paramédicos o personal de rescate).
- Debe usar chaleco reflectante.
- Los docentes y asistentes deben tener una capacitación de primeros auxilios una vez al año.



INSPECTORES, ENCARGADOS DE PASILLO, PSICOLOGO, ADMINISTRATIVOS. ETC.

- Informar las anomalías o emergencias a jefatura directa y coordinador PISE.
- Apoyar a estudiantes y personal cuando se realiza la evacuación de los edificios.
- Mantener la calma de los estudiantes, orientándolos a evacuar en fila y por la derecha de cada vía de evacuación.
- Estar alerta de información que dispongan los encargados de seguridad.
- Verificar que no quede nadie en los pasillos, luego de esto y junto con profesores a cargo de cursos, verificar que los alumnos estén en las zonas de seguridad.



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR.

Febrero 2021

VERSION Nº1

ESCULA PARTICULAR Nº1 CLORINDA AVELLO

P.I.S.E



PERSONAL EN ACCESO PARA LLEGADA DE UNIDAD DE EMERGENCIAS.

- Deberá ubicarse en las entradas definidas para cuando llegue A,B,C de las emergencias, manteniendo las entradas expeditas para el fácil acceso.
- Estas personas ocupan chalecos de alta visibilidad, ubicándolos en puntos más cercanos a accesos vehiculares y accesos principales de la comunidad escolar.
- Entregará información precisa a los apoderados del lugar donde se encuentran sus hijos en cada acceso del establecimiento.
- Cuando la evacuación es interna solo debe entrar personal autorizado.
- Cuando la evacuación es externa no se entregara información y se procederá a la evacuación de los alumnos una vez terminado este proceso se volverá a dar la información correspondiente.
- Comité de seguridad escolar establecerá las entradas por donde deberá entrar ambulancias, bomberos o carabineros según tipo o de emergencias

ROL DEL ASISTENTE DE EDUCACION.

- Mantener habilitadas las vías de evacuación.
- Colaborar en bajar automáticos eléctricos en cada sector y cerrar las llaves de paso de gas, en lo posible y según ubicación.
- Prestar apoyo en accesos para informar a apoderados el procedimiento en zonas de seguridad, mediante carteles indicativos.
- Si la evacuación es fuga de gas en lo posible cortar la luz, apagar automático de caldera, abrir ventanas pasillos y no friccionar materiales.
- Debe informar las anomalías o emergencias a jefatura directa o a encargado del PISE.

ROL DEL CENTRO GENERAL DE PADRES.

- Ante emergencias el centro general de padres colaborara entregando información del evento a los apoderados.
- En reunión de apoderados, los apoderados de ciclo menor facilitarán información de los responsables que retirarán a los pupilos ante emergencia con; Nombres, Rut y teléfono.
- Al momento de retirar a los alumnos de ciclo menor, se pedirá el carnet de identidad para verificar la entrega del menor.
- Los Apoderados buscarán a su(s) pupilo(as), no sobrepasando las normas de seguridad establecidas, tanto en los accesos principales como en el interior del establecimiento, siguiendo las indicaciones del personal a cargo, evacuando según el lugar en que se encuentre al momento de la emergencia.
- Si los apoderados no cuentan con los medios tecnológicos o lejos del establecimiento, se debe enviar un contacto que entregue a la brevedad dicha solicitud y se encuentre lo más próximo al establecimiento.





PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR.

Febrero 2021

VERSION Nº1

ESCULA PARTICULAR Nº1 CLORINDA AVELLO

P.I.S.E

ROL MANIPULADORES DE ALIMENTO.

- Se mantendrá alerta al escuchar alarma de evacuación.
- Al momento de evacuar cerrarán llaves de paso (gas) en las cocinas.
- Al momento de evacuar cortarán electricidad del área, si así lo amerita.
- Cortarán el suministro de agua, si así lo amerita.
- Seguirán las indicaciones del personal a cargo evacuando hacia la zona de seguridad más cercana.
- Colaborarán en la evacuación de alumnos en el área de los casinos.
- Persona responsable del casino debe llevar chaleco de seguridad.
- Personal externo debe capacitar para las distintas emergencias en su zona de trabajo, mínimo una vez al año. Debe solicitar información firmada a personal responsable del casino.

ROL DE LOS ALUMNOS.

- Definirá voluntarios del curso para ayudar y colaborar a compañeros con dificultad de desplazamiento hacia zonas de seguridad.
- Participarán activamente en simulacros generales o simulacros de trayecto junto con profesores de Ed. Física a zonas de seguridad, cuando requieran realizar actividades al aire libre ayudando a compañeros con dificultades de desplazamiento.
- Dentro de las salas de clases guardaran sus pertenencias, se alejaron de las ventanas y se ubicaran en doble fila para desalojar la sala cuando el profesor se los indique.
- Mantendrán la calma, desplazándose en silencio por el costado derecho de cada vía de evacuación y bajarán las escaleras con precaución, utilizando los pasamanos.
- Si hay humo o gases en el camino, protegerán sus vías respiratorias y avanzarán agachados.
- Evitar llevar objetos en sus manos o devolverse a las salas de clases.
- No saldrán de las zonas de seguridad sin autorización del profesor jefe o encargados de la zonas de seguridad.
- Mantendrán la calma y estarán en silencio en cada zona de seguridad atentos a la información que entregue el encargado(a) de la zona.
- Alumnos de 5to a 8to básico entregaran sugerencias o acotaciones en retroalimentación que hará cada profesor luego de cada simulacro.
- Los alumnos voluntarios deben ser de 5to básico en adelante que sean voluntarios de cada curso, deben quedar suscritos en libro de clases de cada profesor jefe de cada curso e informar en reunión de apoderados.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR.		Febrero 2021
	ESCUELA PARTICULAR N°1 CLORINDA AVELLO		VERSION N°1
			P.I.S.E

5.2 Discusión de Prioridades.

La accidentabilidad dentro del establecimiento ocurre por un conjunto de acciones y condiciones que se generan y que terminan materializándose en accidentes, por lo cual se debe:

Concientizar de los miembros de la Comunidad Escolar, frente a las acciones de riesgos que puedan materializarse en accidentes.

Realizar mantención a los equipos de extinción de incendios al menos una vez al año y

Sujetar a la pared o piso; los de muebles, estantes y arcos deportivos, mediante tornillos o brackets (L)

Utilizar vidrios con adhesivo anti explosivo.

Registrar aprobación de sellos verdes.

Registrar mantención periódica de estanque de agua, según dicta Decreto Supremo N° 289 MINSAL.

Registrar mantención y llenado de bombonas de gas, procedimiento debe realizarse sin la presencia de alumnos.

Verificar estado de luces de emergencias e informar a rectoría.

Las escaleras deben tener pasa manos en ambos costados y los escalones material antideslizante según actualización de Informe Sanitario.

Diferenciar baños higiénicos de párvulos, alumnos, minusválidos, docentes, administrativos, asistentes y manipuladoras, según actualización de Informe Sanitario.

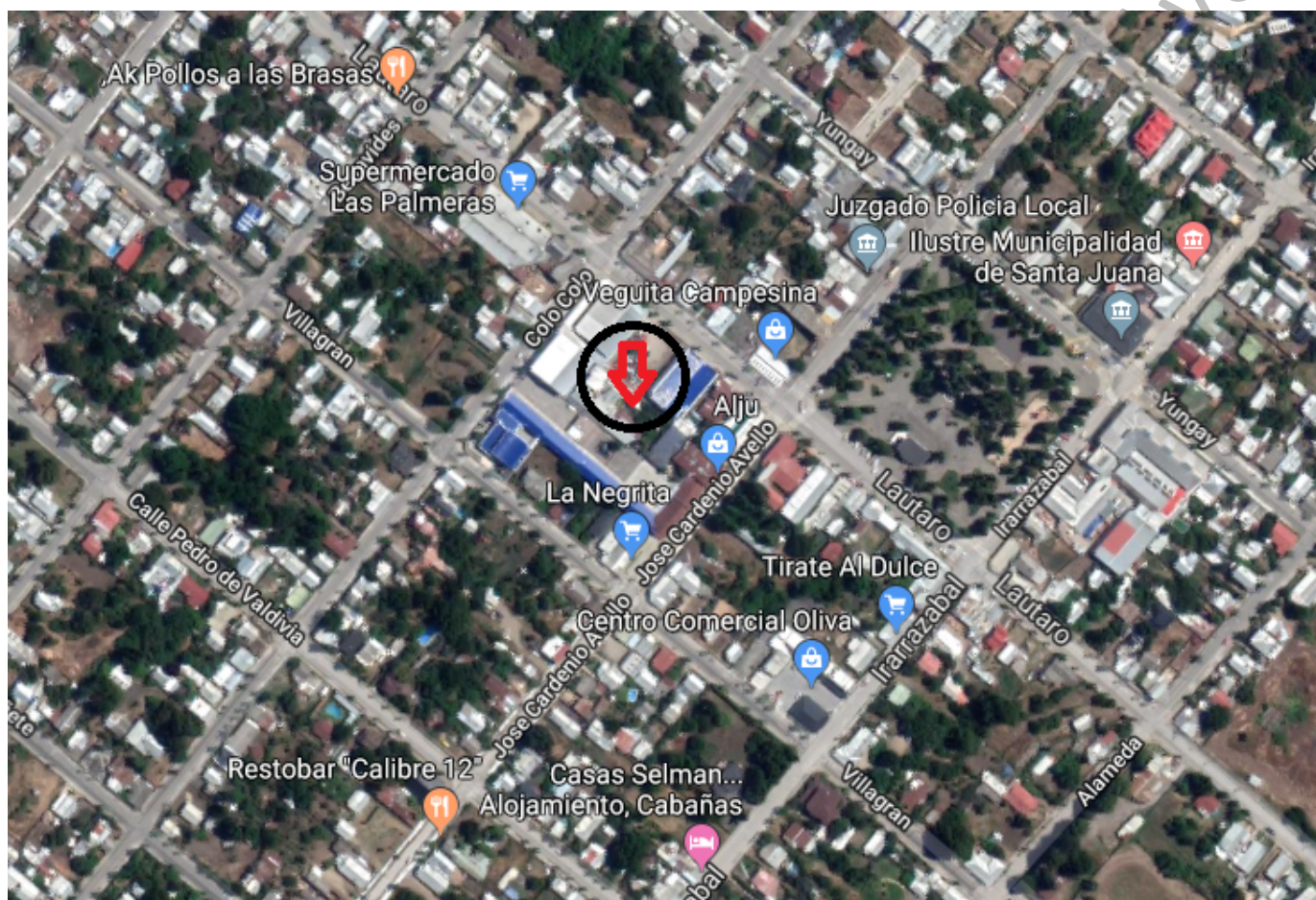
La basura deberá disponerse en tarros con tapa y/o bolsas plásticas de un tamaño que sea de fácil manejo para su traslado, debiéndose depositar en un recinto especial para su retiro posterior por los servicios municipales, recinto que debe permanecer cerrado en perfecto estado de limpieza y protegido de la acción de roedores e insectos, según actualización de Informe Sanitario.

Con el fin de evitar accidentes por golpes de corriente eléctrica en aulas de ciclo menor y párvulo, los enchufes deben estar debidamente protegidos y ubicados de modo que ello no signifique peligro para los niños. Su altura de ubicación mínima debe ser 1,30 metros en áreas y recintos donde permanezcan o circulen los niños. Dicha altura podrá ser modificada si el circuito de alimentación de los enchufes está dotado de un Diferencial.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR.		Febrero 2021
	ESCULA PARTICULAR Nº1 CLORINDA AVELLO		VERSION Nº1
			P.I.S.E

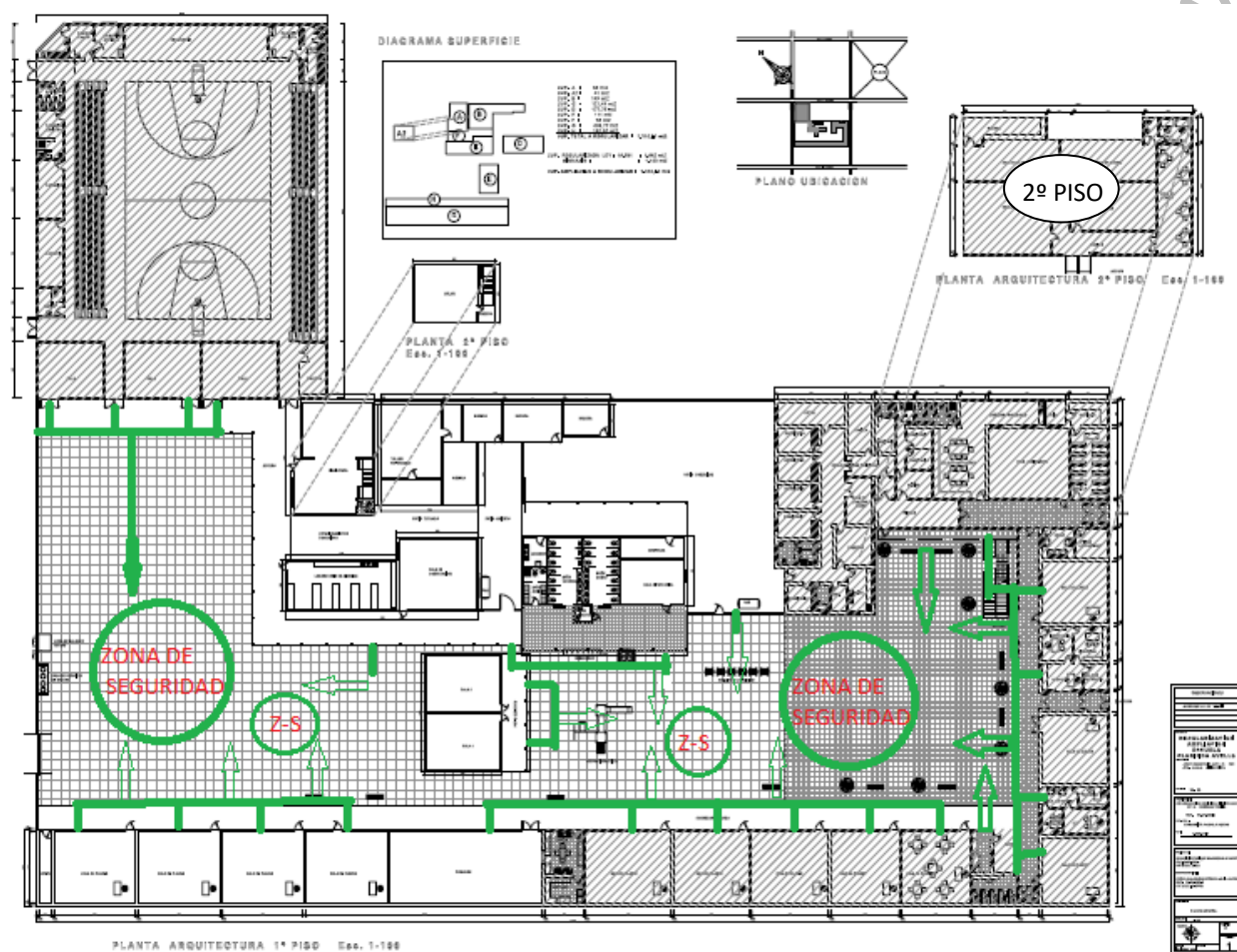
5. ELABORACION DE PLANOS DE EMERGENCIA.

UBICACION GEOGRAFICA, José Cardenio Avello 240



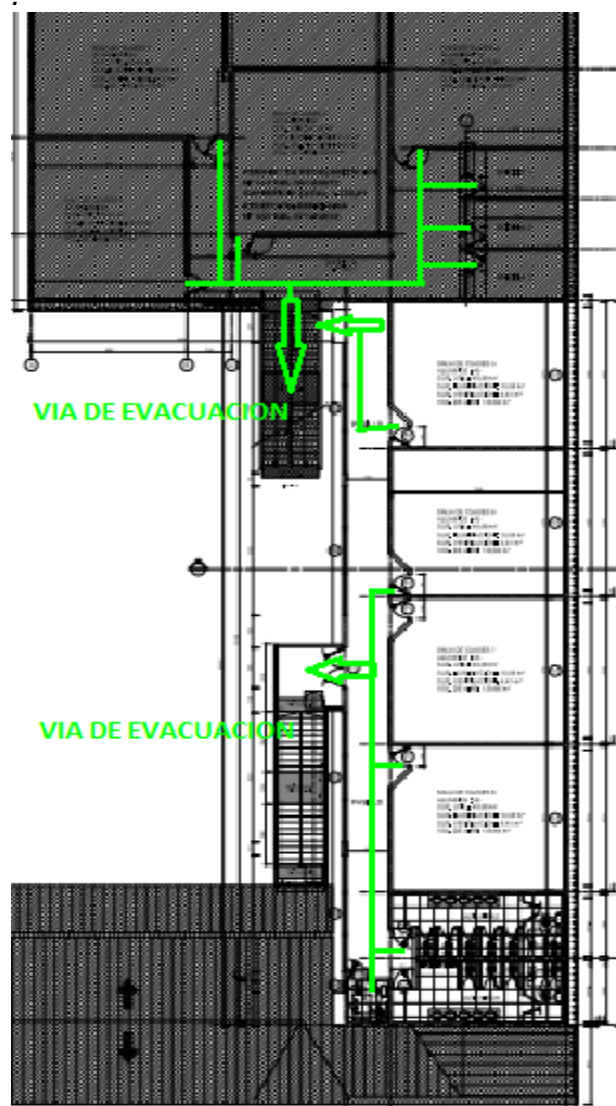
	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR.		Febrero 2021
	ESCULA PARTICULAR Nº1 CLORINDA AVELLO		VERSION Nº1
			P.I.S.E

PLANO EVACUACION PATIOS GENERALES.



	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR.		Febrero 2021
	ESCULA PARTICULAR Nº1 CLORINDA AVELLO		VERSION Nº1
			P.I.S.E

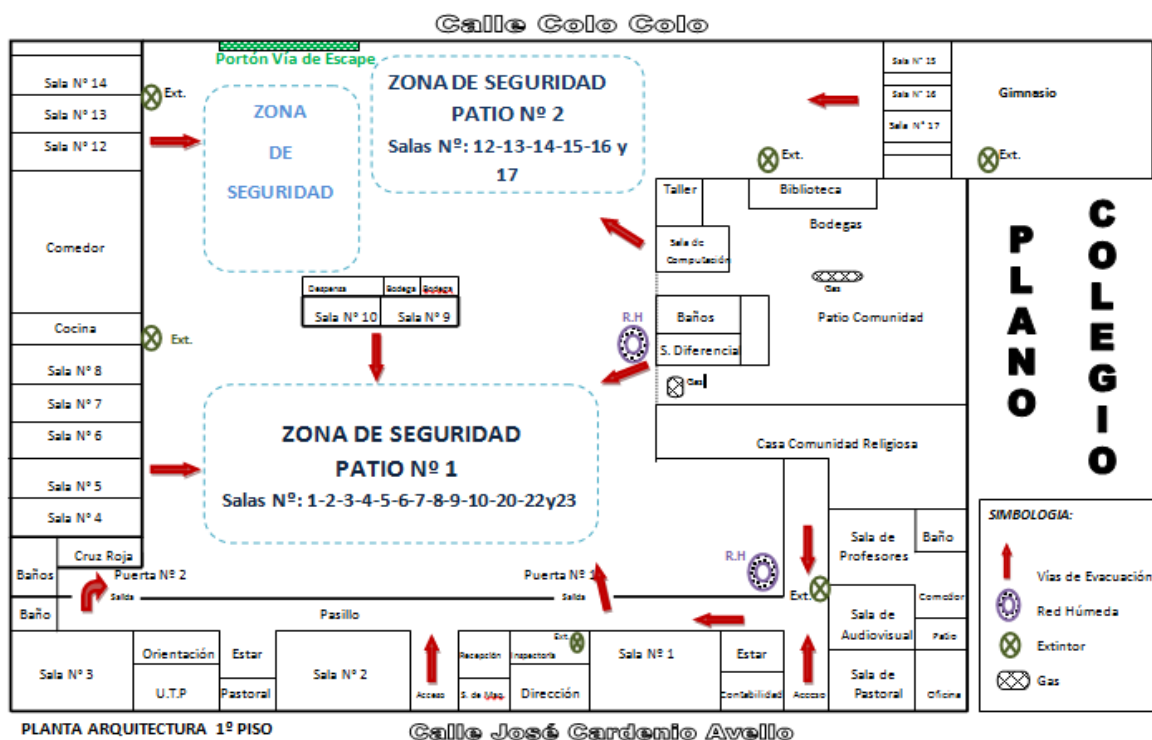
Plano general de evacuación INTERNAS segundos piso



En caso de emergencia situado en el 2º piso del establecimiento se recomienda al profesorado mantener la calma evaluar la situación y de ser necesario evacuar al primer piso, en caso de que sea un sismo de mayor intensidad esperar al momento preciso cuando baje o pare el sismo para bajar a los alumnos a la zona de seguridad en caso de incendio amagar con extintores y evacuar de manera organizada a los alumnos del segundo piso a la zona de emergencia

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR.		Febrero 2021
	ESCULA PARTICULAR Nº1 CLORINDA AVELLO		VERSION Nº1
			P.I.S.E

PLANO EVACUACION PATIO 1 Y 2.



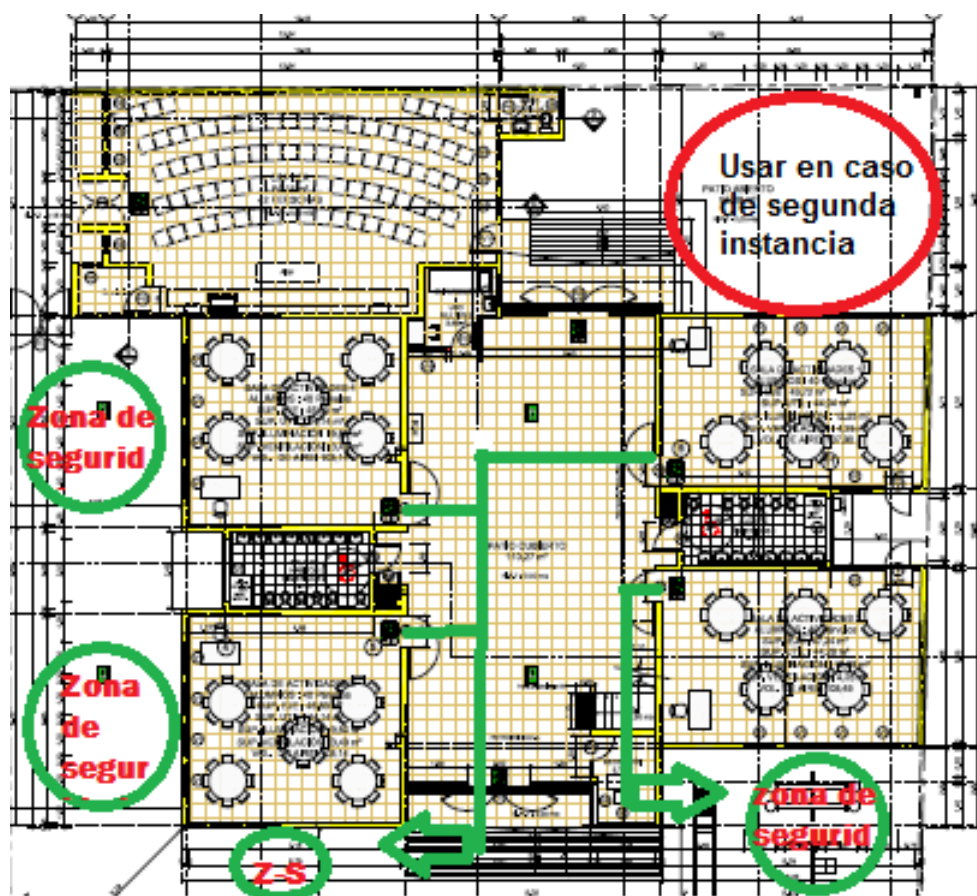
En caso de evacuación:

Coordinadores de seguridad tomarán el mando de la situación en conjunto con los inspectores y rectoría del establecimiento para coordinar una evacuación con éxito siguiendo a cabalidad el programa de seguridad escolar.

Evacuar siguiendo las vías de escape en orden y siempre acompañados del profesorado o coordinadores de seguridad, mantener la calma en todo momento esperando las órdenes precisas de los coordinadores de seguridad en toma de decisiones en emergencias.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR.		Febrero 2021
	ESCULA PARTICULAR Nº1 CLORINDA AVELLO		VERSION Nº1
			P.I.S.E

Plano de evacuación sector pre-básica



En caso de evacuación seguir las vías de escape en dirección a las zonas de seguridad, evitando siempre pasillos, paredes o salas que tengan ventana en este caso dirigir al alumnado desde el centro del pasillo principal hasta las zonas de seguridad.

En caso de incendio los coordinadores de emergencias de esa zona trataran de amagar el incendio con extintores, darán aviso inmediato al director o al coordinador de emergencias del establecimiento y posterior evacuación.

En caso de que se encuentre en el segundo piso de pre-básica evaluar la situación en caso de sismo si es de mediana intensidad esperar que pase y evacuar siguiendo las vías de evacuación en orden y con calma, de ser un sismo de mayor magnitud esperar que baje su intensidad y a medida que se den las ordenes empezar evacuación siguiendo las vías de escape en calma en dirección a las zonas de emergencias.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR.		Febrero 2021
	ESCUELA PARTICULAR Nº1 CLORINDA AVELLO		VERSION Nº1
			P.I.S.E

6.1 Planificación Integral de Seguridad.

Se basa en la realización de dos programas:

Programa de Prevención y Mitigación de Emergencias.

Programa de Respuesta ante Emergencias (Metodología ACCEDER).

6.2 Programa de Prevención y Mitigación de Emergencias.

Objetivo.

Establecer actividades con el fin de reducir o eliminar los factores de riesgos existentes, los cuales pongan en riesgo físico a todos los integrantes de la comunidad educativa. Este conjunto de medidas se deriva necesariamente a la situación encontrada en el escenario de riesgo.

Alcance.

Este programa comprende a todos los integrantes del establecimiento como rectoría, inspectores, alumnado, profesores y a todas las instalaciones del establecimiento educativo.

Responsables.

Dirección del establecimiento.

DESARROLLO DE ACTIVIDADES 2019

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	EVIDENCIA	PRIMER SEMESTRE				
			MAR	ABR	MAY	JUN	JUL
Acta de constitución Comité	Establecimiento	Acta		x			
Coordinación Comité PISE	ACHS	Acta de reunión	x				
Informar PISE comunidad ed.	Establecimiento	Firmas		x			
Simulacro Interno	Establecimiento	Informe			x		
Listas de chequeo	Dpto. Prevención	Informe			x		
Capacitación 1ros Auxilios	ACHS	Certificado	x				
Simulacro Externo	Establecimiento	Informe	x				

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR.		Febrero 2021
			VERSION Nº1
	ESCULA PARTICULAR Nº1 CLORINDA AVELLO		P.I.S.E

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	EVIDENCIA	SEGUNDO SEMESTRE				
			AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Simulacro Interno	Establecimiento	Informe	X				
Capacitación 1ros Auxilios (faltantes)	ACHS	Certificado		X			
Simulacro Externo	Establecimiento	Informe			X		
Listas de Chequeo	Dpto. Prevención	Informe			X		
Capacitación Extintores (faltantes)	Establecimiento	Certificado				X	
Simulacro Interno	ACHS	Informe				X	
Simulacro Externo	Establecimiento	Informe					X

OBSERVACIONES:

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR.		Febrero 2021
	ESCUELA PARTICULAR Nº1 CLORINDA AVELLO		VERSION Nº1
			P.I.S.E

6.3 Programa de Respuesta ante Emergencias

a) Procedimiento en Caso de Sismo o Terremoto:

Objetivos.

Lograr una rápida y eficiente respuesta coordinada frente a un siniestro ocasionado por la naturaleza como sismo o terremotos, para evitar las pérdidas de vidas humanas y materiales del establecimiento.

Alcance.

El procedimiento considera todas las instalaciones de la Escuela Clorinda Avello de Santa Juana y a todo el personal que se encuentre al interior de éste, Alumnos, Profesores, Asistentes de la Educación, Auxiliares, Padres y Apoderados, y Visitas.

Responsabilidades.

Directora del establecimiento.

Es la responsable de la aplicación correcta y oportuna del presente procedimiento en todo el establecimiento educacional.

Profesores.

Son los responsables por la aplicación correcta y oportuna del presente procedimiento en sus respectivas áreas. Cada profesor

Se encargará de vigilar el cumplimiento cabal de los planes de preparación y respuesta ante emergencias.

Recomendaciones Generales:

- Mantenga su lugar de trabajo limpio y libre de obstáculos que impidan evacuar a usted y otras personas.
- Procure mantener los pasillos libres de obstáculos.
- Evite almacenar objetos de gran peso y tamaño en lugares altos.
- No actúe impulsivamente ya que aumenta el riesgo de lesionarse usted y los demás.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR.		Febrero 2021
	ESCULA PARTICULAR Nº1 CLORINDA AVELLO		VERSION Nº1
			P.I.S.E

- El profesor a cargo del curso designará a uno o más alumnos para ayudar a otros que tengan dificultad para desplazarse.

Durante el sismo.

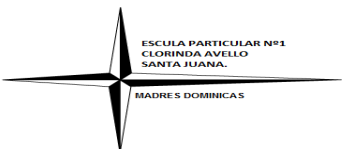
- Suspenda cualquier actividad que esté realizando.
- Conserve la calma y controle los brotes de pánico que se puedan generar.
- Debe mantenerse en silencio y brindar calma al curso.
- El profesor solicitará que los alumnos guarden sus pertenencias mientras se abre la puerta de salida.
- Los alumnos deberán alejarse de las ventanas, ya que la vibración puede ocasionar la ruptura de los vidrios, ubicándose en doble fila y atentos para evacuar
- Si se encuentra bajo techo protéjase de la caída de lámparas, artefactos eléctricos, maderas, libros, cuadros, equipos de laboratorio, tableros, etc. Debajo de los bancos si es posibles en caso contrario mantenga la calma en donde se encuentre.
- El profesor responsable de la clase o taller dentro de laboratorios, deberá cortar la electricidad de los equipos, máquinas o suministro de gas, entre tanto el estudiante más cercano a la puerta, deberá abrirla.
- Durante el sismo **NO SE DEBE EVACUAR**, solo al sonar la alarma de salida o en casos puntuales como daños visibles y considerables en la edificación tales como caída de muros, fractura de columnas.
- Si los alumnos se encuentran dentro de los vehículos de transporte, la labor de desocuparlo tomará seguramente más tiempo de lo que dure el evento por lo tanto se debe permanecer dentro.
- En el área externa del establecimiento aléjese de paredes, postes, árboles altos, cables eléctricos y otros elementos que puedan caer.
- Las personas encargadas de casinos o cafeterías deben cerciorarse de cerrar llaves de gas y suspender la electricidad.
- Si se encuentra en gimnasios o recreo, acercarse a la zona de seguridad más próxima y siga las instrucciones de los docentes.
- Si se encuentra en una sala que no corresponde a su edificio (biblioteca, fotocopidora, etc.) Siga las instrucciones y diríjase a la zona de seguridad más próxima.
- No entrar al establecimiento, sin la aprobación de personal especialista.
- Si queda atrapado procure utilizar una señal visible o sonora.
- Si detecta focos de incendio informe de inmediato.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR.		Febrero 2021
	ESCULA PARTICULAR Nº1 CLORINDA AVELLO		VERSION Nº1
			P.I.S.E

- Observe si hay personas heridas, no mueva a los lesionados a no ser que estén en peligro de sufrir nuevas heridas.

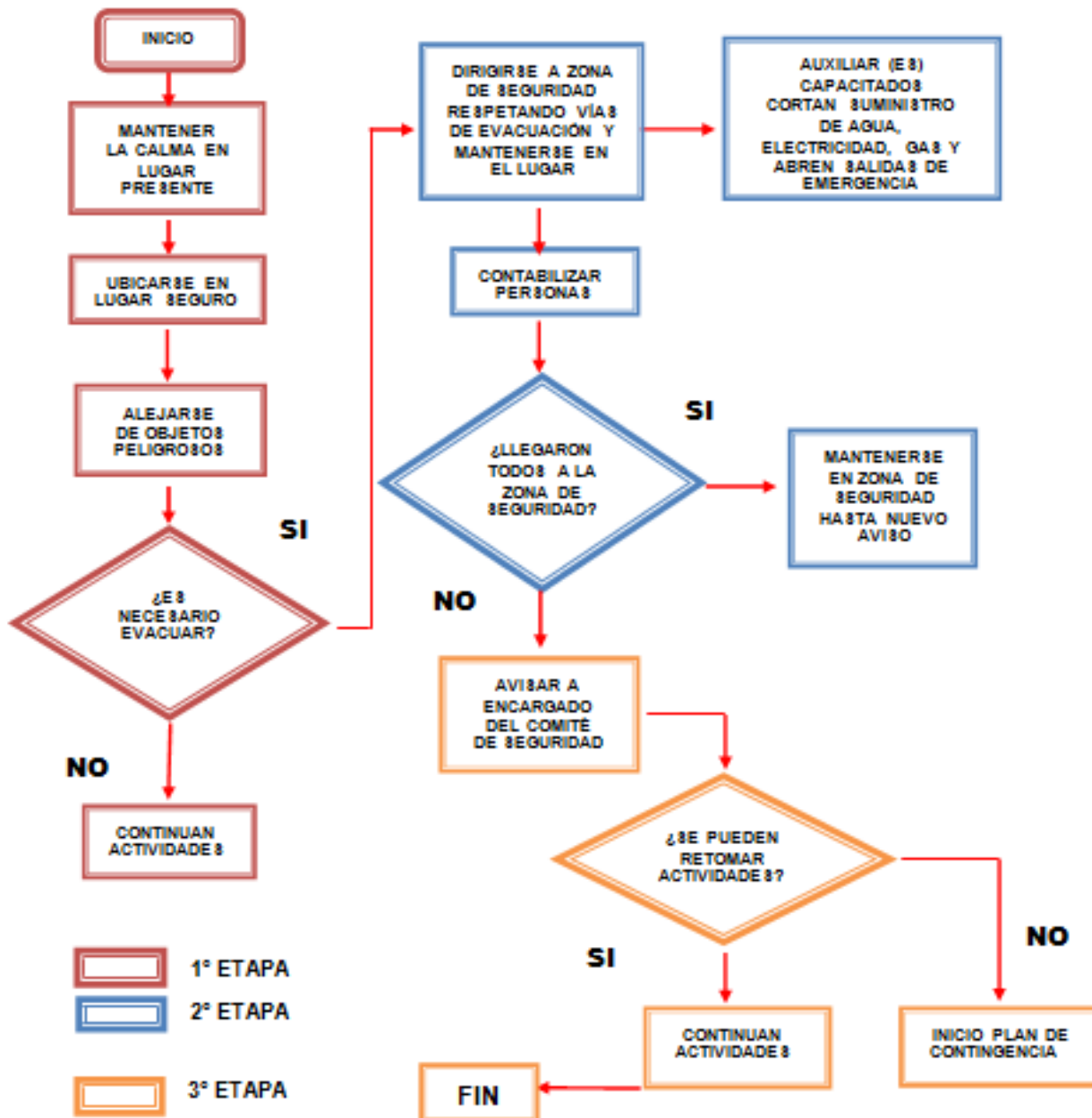
Después del sismo:

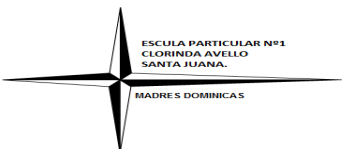
- Permanezca en silencio y alerta a la información que entregue personal calificado o Encargado(a) de la Zona de Seguridad.
- Procure tranquilizar los alumnos que se encuentren muy asustados.
- Se debe esperar 30 minutos en la Zona de Seguridad por posibles replicas.
- Retirarse rápido, pero sin correr, manteniendo la calma, el orden y en silencio, evitando producir aglomeraciones.
- No se devuelva a su sala por algún objeto olvidado.
- No relate historias de desastres ocurridos ya que puede asustar más a las personas.
- Cada docente debe verificar que se encuentre la totalidad de los alumnos del curso a su cargo mediante un conteo general o pasando la lista de clases, posteriormente informará las novedades a la persona a cargo del establecimiento y aguardará instrucciones.
- Junto con la alarma interna de evacuación, personal asignado procederá a llamar a los Bomberos, Carabineros y apoderados.
- No obstruya la labor de los Bomberos y organismos de socorro.
- Se evaluará las condiciones de las salas de clases y se tomará la decisión de volver o no a las salas de clases

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR.		Febrero 2021
			VERSION Nº1
	ESCULA PARTICULAR Nº1 CLORINDA AVELLO		P.I.S.E

FLUJOGRAMA.

Procedimiento en Caso de Sismo.



	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR.	Febrero 2021
		VERSION Nº1
	ESCULA PARTICULAR Nº1 CLORINDA AVELLO	P.I.S.E

b) Procedimiento en Caso de Incendio:

Objetivo.

Lograr una rápida y eficiente respuesta coordinada frente a un siniestro ocasionado por un amago o incendio, para evitar las pérdidas de vidas humanas y materiales de la Escuela Clorinda Avello de Santa Juana.

Alcance.

El procedimiento abarcará todas las instalaciones de la Escuela Clorinda Avello de Santa Juana y a todo el personal que se encuentre al interior de éste, Alumnos, Profesores, Asistentes de la Educación, Auxiliares, Padres y Apoderados, y Visitas.

Responsabilidades.

Director del Establecimiento.

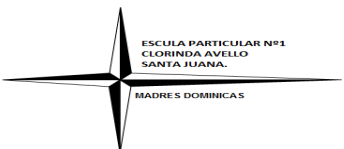
Es el responsable de la aplicación correcta y oportuna del presente procedimiento en todo el establecimiento educacional.

Profesores.

Son los responsables por la aplicación correcta y oportuna del presente procedimiento en sus respectivas áreas. Cada profesor se encargará de vigilar el cumplimiento cabal de los planes de preparación y respuesta ante emergencia

Recomendaciones Generales:

- Mantener al día las recargas de los extintores.
- Capacitar a todo el personal sobre el manejo del presente manual PISE.
- Capacitar a líderes y auxiliares en prevención y control de incendios.
- Adherir señaléticas en vías de escapes e identificación de extintores.
- Mantener expedita la salida por vías de evacuación y salidas de emergencia.

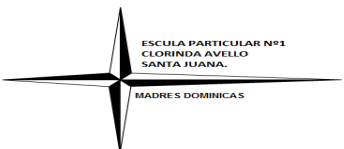
	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR.	Febrero 2021
		VERSION Nº1
	ESCULA PARTICULAR Nº1 CLORINDA AVELLO	P.I.S.E

- Mantenga siempre los extintores y la Red Húmeda en buen estado y libres de obstáculos.
- Los equipos de control y combate de incendios deben estar debidamente señalizados.
- Si manipula sustancias inflamables manténgalos en recipientes cerrados y en lugares donde no representen peligro, alejados de fuentes de calor.
- En el laboratorio la persona encargada del uso debe confeccionar un inventario con los productos inflamables que se poseen y mantenerlo en un lugar de fácil acceso.
- Realice revisiones periódicas de las instalaciones eléctricas y de gas.
- Al producirse un principio de incendio se debe informar a la Dirección y proceder a su control con rapidez utilizando los extintores y o Red Húmeda.
- Junto con la alarma interna de evacuación, personal asignado procederá a llamar a los Bomberos, Carabineros y apoderados.
- El profesor designará a uno o más alumnos para ayudar a otros que tengan dificultad para desplazarse.

Durante el incendio:

- Suspenda inmediatamente cualquier actividad que esté realizando.
- Manténgase en silencio y atento a la alarma para comenzar la evacuación.
- En el caso de que el fuego se produzca en donde usted se encuentra o aledaño **debe evacuar de inmediato.**
- Evacuar el lugar rápidamente pero no corra.
- No produzca aglomeraciones.
- No se detenga, manténgase en silencio y calmado.
- No se devuelva a su sala por algún objeto olvidado.

Cada profesor deberá asegurarse de que todos los alumnos evacúen la sala, siendo éste el último en salir y verificar que se encuentren todos los alumnos a su cargo mediante un conteo general o pasando la lista de clases, posteriormente informará las novedades al encargado de la zona de seguridad y aguardarán instrucciones.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR.	Febrero 2021
		VERSION Nº1
	ESCULA PARTICULAR Nº1 CLORINDA AVELLO	P.I.S.E

- Si se encuentra en un lugar con humo salga agachado cubriéndose nariz y boca con alguna tela (de preferencia húmeda.)
- Ubíquese en la Zona de Seguridad designada y espere a que se normalice la situación.
- Si su ropa se incendia no corra, arrójese al suelo de vueltas, pida ayuda y/o utilicen extintor PQS,
- **NUNCA UTILIZAR EXTINTOR CO2 A UNA PERSONA.**
- Si se encuentra en el comedor o en el gimnasio siga las instrucciones antes mencionadas y siga la señalización para evacuar en dirección a la Zona de seguridad más cercana.
- Si se encuentra en una sala que no corresponde a su edificio (laboratorio, biblioteca, etc.) siga las instrucciones antes mencionadas y siga la señalización a la zona de seguridad asignada.

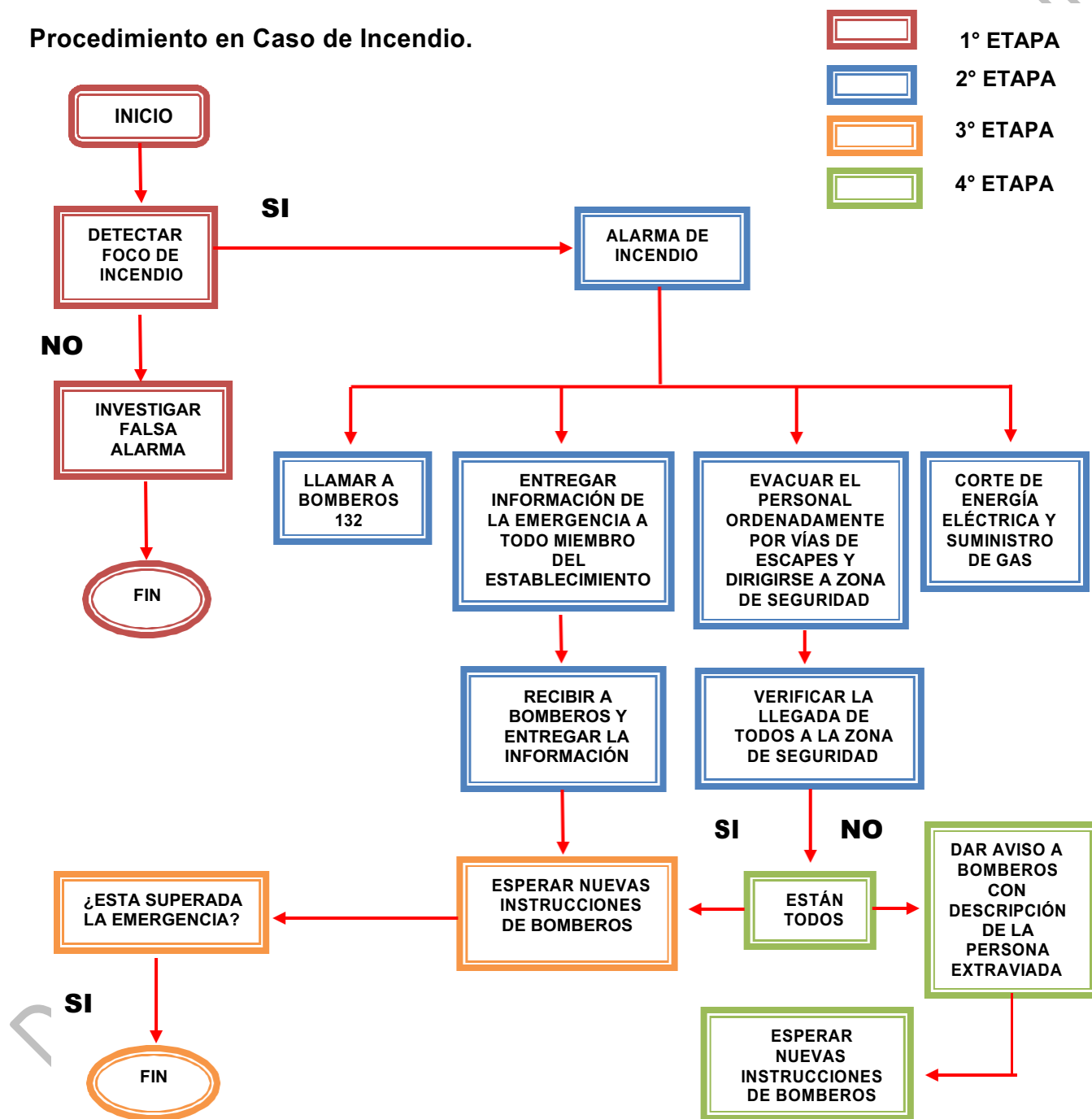
Después del incendio:

- Manténgase en su Zona de Seguridad.
- Procure tranquilizar los alumnos que se encuentren muy asustados.
- No relate historias de desastres ocurridos ya que puede asustar más a las personas.
- Cada docente debe verificar que se encuentre la totalidad de los alumnos del curso a su cargo mediante un conteo general o pasando la lista de clases, posteriormente informará las novedades a la persona a cargo del establecimiento y aguardará instrucciones.
- No obstruya la labor de los Bomberos y organismos de socorro.
- Cerciórese que no ha quedado ningún foco de nuevos incendios.
- Una vez apagado el incendio, cerciórese a través de personal experto, que la estructura no haya sufrido debilitamiento.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR.		Febrero 2021
	ESCULA PARTICULAR Nº1 CLORINDA AVELLO		VERSION Nº1
			P.I.S.E

FLUJOGRAMA.

Procedimiento en Caso de Incendio.



	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR.		Febrero 2021
	ESCUELA PARTICULAR Nº1 CLORINDA AVELLO		VERSION Nº1
			P.I.S.E

c) Procedimiento en Caso de Artefacto Explosivo.

Objetivo.

Lograr una rápida y eficiente respuesta coordinada frente a una alarma de artefacto explosivo, para evitar las pérdidas de vidas humanas y materiales de la Escuela Clorinda Avello de Santa Juana.

Alcance.

El procedimiento abarcará todas las instalaciones de la Escuela Clorinda Avello de Santa Juana y a todo el personal que se encuentre al interior de éste, Alumnos, Profesores, Asistentes de la Educación, Auxiliares, Padres y Apoderados, y Visitas.

Responsabilidades.

Directora del Establecimiento.

Es el responsable de la aplicación correcta y oportuna del presente procedimiento en todo el establecimiento educacional.

Profesores.

Son los responsables por la aplicación correcta y oportuna del presente procedimiento en sus respectivas áreas. Cada profesor se encargará de vigilar el cumplimiento cabal de los planes de preparación y respuesta ante emergencias.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR.		Febrero 2021
	ESCUELA PARTICULAR Nº1 CLORINDA AVELLO		VERSION Nº1
			P.I.S.E

Recomendaciones Generales.

Ante cualquier evidencia de un paquete, maletín o bulto con características sospechosas que llame la atención, por haber sido dejado, abandonado u olvidado, se deben adoptar las siguientes medidas.

Avise de inmediato a personal del establecimiento indicando el lugar exacto donde se encuentra el bulto sospechoso, el personal avisará al coordinador general para ponerlo al tanto de la situación.

Aléjese del lugar. En caso que se le indique, siga el procedimiento de evacuación.

ADVERTENCIA: Por su seguridad, está estrictamente prohibido examinar, manipular o trasladar el bulto, paquete o elemento sospechoso.

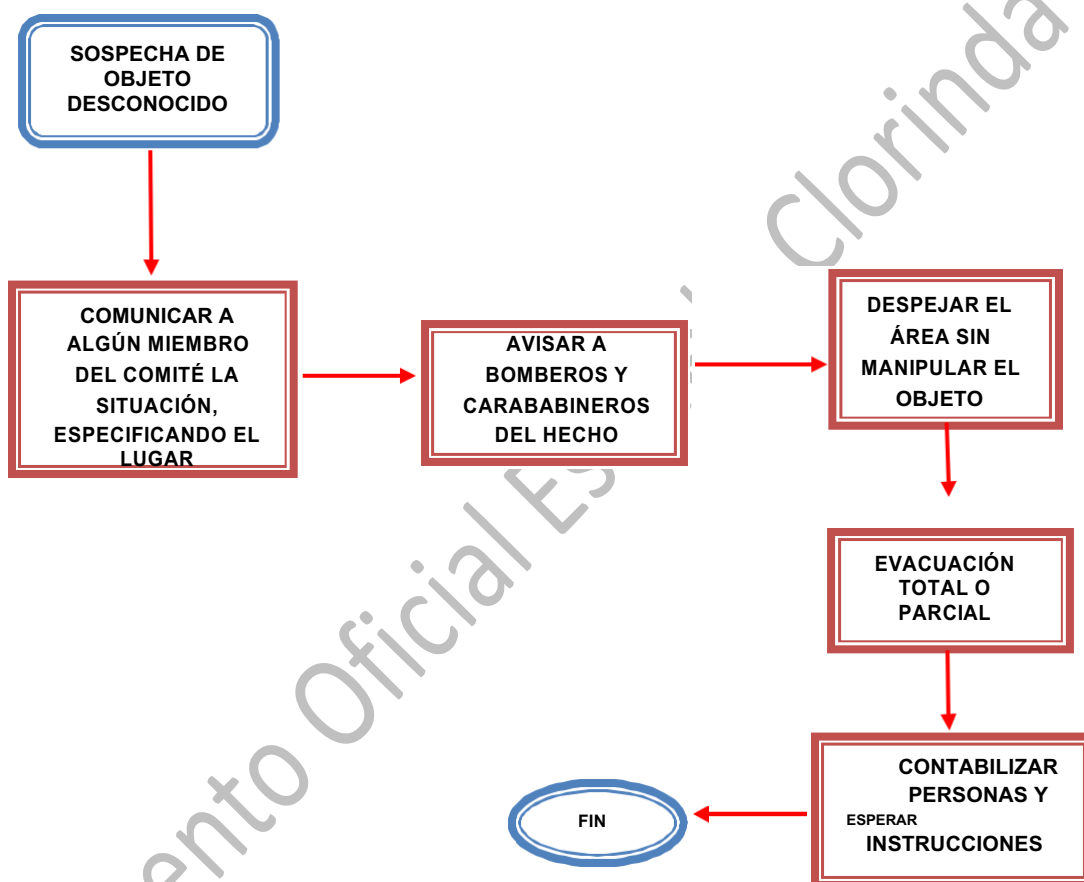
El coordinador de seguridad debe verificar la existencia del presunto artefacto explosivo y de ser necesario dar aviso inmediato a Carabineros.

Documento Oficial Escuela Clorinda Avello

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR.		Febrero 2021
	ESCULA PARTICULAR Nº1 CLORINDA AVELLO		VERSION Nº1
			P.I.S.E

FLUJOGRAMA.

Procedimiento en Caso de Artefacto Explosivo o sospechoso.



 1º ETAPA

 2º ETAPA

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR.		Febrero 2021
	ESCULA PARTICULAR Nº1 CLORINDA AVELLO		VERSION Nº1
			P.I.S.E

d) Procedimiento en Caso de Fuga de Gas.

Quien descubra una posible fuga de gas deberá:

- Avisar a la dirección del establecimiento o máxima autoridad presente
- Dirección o coordinador(a) PISE, dará aviso a bomberos y a distribuidor de gas.
- No utilice teléfonos celulares ni cualquier otro dispositivo electrónico en el área.
- Abra ventanas a modo de realizar una ventilación natural del recinto y asegúrese que no quede nadie en su interior.
- Persona encargada operará la alarma para dar aviso de evacuación
- En caso de que se le indique, proceda a evacuar hacia la zona de seguridad que corresponda.
- Permanezca la menor cantidad de tiempo posible expuesto(a) al gas.
- Si debe descender escaleras hágalo por lado derecho, para permitir el acceso de bomberos.
- Si existen alumnos o profesores con dificultad para desplazarse es necesario que cuenten con ayuda para traslado.
- Ubicarse en zona de seguridad anteriormente establecida y tener otra zona como alternativa ya que esto depende de la dirección del viento.
- Una vez que bomberos llegue al lugar, medirán la concentración de gas y serán los únicos en indicar los pasos a seguir.
- El equipo de distribución del gas se encargará de la mantención de las líneas conductoras para dejarlas en perfecto estado.
- Se debe mantener los sellos verdes aprobados y al día.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR.		Febrero 2021
	ESCULA PARTICULAR Nº1 CLORINDA AVELLO		VERSION Nº1
			P.I.S.E

e) Procedimiento en caso de Inundación.

En caso de sufrir una inundación en el establecimiento o parte de él, producto de fenómenos naturales o bien debido a fallas en el sistema sanitario, que según su magnitud afecte el libre desplazamiento de las personas y normal funcionamiento de sus instalaciones, planteamos las siguientes recomendaciones:

- Cortar el suministro eléctrico de las zonas afectadas.
- Demarcar zona afectada de modo que nadie pase o se acerque al lugar.
- El personal de mantención deberá revisar las instalaciones afectadas, para realizar las reparaciones.
- Corte el suministro de agua potable en el sector en que se registra la inundación.
- Ubicar en altura objetos, insumos y otros, que pudiesen ser afectados por el contacto con el agua.

f) Procedimiento en caso de Asalto o Robo.

En caso de sufrir un asalto o robo, deben tomarse las siguientes medidas de manera inmediata:

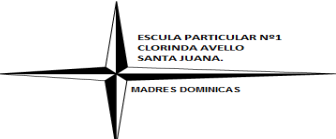
- Procure actuar con tranquilidad y prudencia ante situaciones de riesgo o de intimidación. Recuerda que lo primero que hay que poner a salvo es tu seguridad, salud e integridad física. No intente actos heroicos, tu seguridad es lo primero y lo más importante. Respire profundamente. No oponga resistencia, menos aún si los delincuentes portan armas. Trate de memorizar lo que escucha o algún rasgo físico evidente.
- En caso de asalto, lo recomendable es no resistirte con el fin de evitar un trato violento de los asaltantes, ya que muchas veces se drogan para lograr su objetivo. Entregue sus pertenencias de valor sin oponer resistencia y trate todo para evitar que usted u otras personas sufran daños. Nunca vea a los asaltantes a los ojos. Si los delincuentes escapan en un vehículo memorice y anote el número de patentes, el modelo, el color y marca del mismo.
- Si lo toman como rehén, no se resista, ni trate de escapar. No toque ningún objeto que haya sido tocado por los asaltantes. En caso de disparos tirese al suelo y cúbrase la cabeza. Si el atacante tiene una pistola y no lo tiene sometido no intente la posibilidad de correr. Las probabilidades de dar en un blanco son en extremo riesgosas.
- Dar aviso a carabineros (133) o PDI (134) inmediatamente después que se retiren los asaltantes, entregando la dirección exacta donde ocurrió el ilícito. Es importante hacer la denuncia de manera inmediata, ya que, en cuestión de minutos, puede encontrarse a los delincuentes. Asimismo, trata de no perder la calma y verifica que no haya heridos o personas en crisis de pánico.
- Solicite asistencia médica si es necesario al 131.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR.		Febrero 2021
	ESCULA PARTICULAR Nº1 CLORINDA AVELLO		VERSION Nº1
			P.I.S.E

- No toque nada que pueda servir para obtener el rastro de huellas u otros indicios sobre los autores. Mantenga libre la línea telefónica hasta que llegue la policía. Fíjese en las características físicas de los ladrones y en los detalles que puedan ayudar a la policía a identificarlos posteriormente: vestimenta, dirección de la huida, matrícula de vehículos, etc.
- Si fuiste asaltado y estás en condiciones de hacer todo lo anterior, hazlo de inmediato, si no, acude a un familiar o pide ayuda a alguien cercano.

6.4 PROCEDIMIENTO PARA RETIRAR ALUMNOS DE CICLO MENOR

- Los párvulos, podrán ser retirados solo por el apoderado titular, sustituto, furgón escolar o por un familiar previamente autorizado por respaldo del apoderado.
- Se permitirá el ingreso al establecimiento solo a una persona (autorizada formalmente), quien deberá presentar su Cedula de Identidad, como respaldo.
- El Establecimiento se mantendrá abierto el tiempo que sea necesario, hasta que sean todos los niños y niñas derivados a sus hogares.
- Al momento de entregar al niño(a) a persona correspondiente, ésta deberá firmar una planilla registro de retiro que le entregará la educadora a cargo.
- La zona de seguridad del sector correspondiente será el lugar para retirar al menor.
- El retiro de los menores no será necesariamente el acceso principal, sino, el acceso más próximo a la zona de seguridad, el cual cuenta con un acceso en caso de evacuación externa.
- Los alumnos de ciclos básico o medio que deseen encontrarse con su o sus hermanos de ciclo menor, deberán ser trasladados a la zona de seguridad de éstos, a través de personal del establecimiento, previa autorización de encargado(a) de las zonas de seguridad correspondiente.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR.		Febrero 2021
	ESCULA PARTICULAR Nº1 CLORINDA AVELLO		VERSION Nº1
			P.I.S.E

6. PROTOCOLO DE ACCIDENTES ESCOLARES.

ANTECEDENTES.

Los estudiantes que tengan la calidad de alumnos regulares de establecimientos fiscales, municipales y/o particulares, dependientes del estado y/o reconocidos por éste, quedarán sujetos al seguro escolar contemplado en el ART.3° de la Ley 16.744, estarán protegidos por los accidentes que sufran con ocasión de sus estudios o en la relación de su práctica profesional o educacional.

¿A quiénes protege el Seguro Escolar?

El Seguro Escolar protege a todos los alumnos regulares de Establecimientos Fiscales, Municipales, Particulares Subvencionados, Particulares No Subvencionados, del Nivel de Transición de la Educación Parvulario, de Enseñanza Básica, Media, Normal, Técnica

Agrícola, Comercial, Industrial, Universitaria e Institutos Profesionales dependientes del Estado o reconocidos por éste.

¿De qué protege?

El Seguro Escolar Protege a los estudiantes de los accidentes que sufra con ocasión de sus estudios o en la realización de su Práctica Educacional o en el trayecto directo, de ida o regreso entre su casa y el Establecimiento Educacional o el lugar donde realice su Práctica Profesional.

¿A quiénes no protege?

- No protege a los estudiantes que por su trabajo reciban una remuneración afecta a Leyes Sociales.

¿Desde cuándo los alumnos están afectos a los beneficios del Seguro?

- Desde el instante en que se matriculan en alguno de los Establecimientos señalados anteriormente.

¿Cuándo se suspende el Seguro?

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR.		Febrero 2021
	ESCULA PARTICULAR Nº1 CLORINDA AVELLO		VERSION Nº1
			P.I.S.E

- Los beneficios del Seguro Escolar se suspenden cuando no realicen sus estudios o su Práctica Profesional, en vacaciones o al egreso.

¿Qué casos especiales cubre el Seguro?

- Los casos especiales que cubre el Seguro son:
- Estudiantes con régimen de internado.
- Estudiantes que deban pernoctar fuera de su residencia habitual, bajo la responsabilidad de autoridades educacionales, con motivo de la realización de su Práctica Educacional.
- Estudiantes en visitas a bibliotecas, museos, centros culturales, etc.
- Estudiantes en actividades extraescolares

¿Qué se entiende por accidente escolar?

Accidente escolar es toda lesión que un estudiante sufra a causa o con ocasión de sus estudios, o de la realización de su Práctica Profesional o Educacional y que le produzca incapacidad o muerte; también se consideran los accidentes de trayecto directo de ida o regreso que sufran los estudiantes, entre su casa y el Establecimiento Educacional.

¿Qué tipo de accidentes se exceptúan?

Los accidentes producidos intencionalmente por la víctima y los ocurridos por fuerza mayor extraña, que no tengan relación alguna con los estudios o Práctica Profesional.

¿Qué instituciones administran el Seguro Escolar?

Los Administradores del Seguro Escolar son:

- El Sistema Nacional de Servicios de Salud, que es el que otorga las prestaciones médicas gratuitas.
- El Instituto de Normalización Previsional, es el que otorga las prestaciones pecuniarias por invalidez o muerte.

¿Cuáles son los beneficios médicos gratuitos del Seguro Escolar?

Los beneficios médicos gratuitos del Seguro Escolar son:

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR.		Febrero 2021
	ESCULA PARTICULAR Nº1 CLORINDA AVELLO		VERSION Nº1
			P.I.S.E

- Atención médica quirúrgica y dental en establecimientos dependientes del Sistema Nacional de Servicios de Salud.
- Hospitalizaciones, si fuere necesario a juicio del facultativo tratante.
- Medicamentos y productos farmacéuticos.
- Prótesis y aparatos ortopédicos y su reparación.
- Rehabilitación física y reeducación profesional.
- Los gastos de traslado y cualquier otro necesario para el otorgamiento de estas prestaciones.

¿Cuánto tiempo duran estos beneficios?

Los beneficios mencionados duran hasta su curación completa o mientras subsistan los síntomas de las secuelas causadas por el accidente.

¿Qué derechos tiene un estudiante que como consecuencia de un accidente escolar perdiera su capacidad para trabajar?

El estudiante que, como consecuencia de un accidente escolar, perdiera su calidad para trabajar, actual o futura, según evaluación que deberá hacer el Servicio de Salud, puede tener derecho a una pensión de invalidez, según el grado o porcentaje de invalidez que presente.

¿Cuáles son las obligaciones del estudiante accidentado?

El estudiante accidentado estará obligado a someterse a los tratamientos médicos que le fueren prescritos para obtener su rehabilitación.

¿Quién tiene derecho a recibir educación gratuita por parte del Estado?

Todo estudiante inválido, a consecuencia de un accidente escolar, que experimentare una merma apreciable en su capacidad de estudio, calificada por el Servicio de Salud, tendrá

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR.		Febrero 2021
	ESCULA PARTICULAR Nº1 CLORINDA AVELLO		VERSION Nº1
			P.I.S.E

derecho a recibir educación gratuita de parte del Estado. Este derecho se ejerce concurriendo directamente al Ministerio de Educación.

¿Cómo se ejerce este derecho?

Este derecho se ejerce concurriendo directamente la víctima o su representante al Ministerio de Educación (Secretarías Ministeriales Regionales de Educación y/o Departamentos Provinciales de Educación), el que se hará responsable de dar cumplimiento a los beneficios establecidos en la ley.

¿Cómo se efectúa la denuncia de un accidente escolar?

Todo accidente escolar deberá ser denunciado al Servicio de Salud en un formulario aprobado por dicho Servicio.

¿Quién debe denunciar el accidente escolar?

Estará obligado a denunciar el accidente escolar, el jefe del Establecimiento educacional respectivo, tan pronto tenga conocimiento de su ocurrencia.

Si la denuncia no es realizada por la escuela, ni por el hospital tratante, ¿Quién más puede hacer la denuncia?

El propio accidentado o quien lo represente. También puede denunciar el accidente escolar, si el Establecimiento Educacional, no efectuare la denuncia antes de las 24 horas o cualquier persona que haya tenido conocimiento de los hechos.

¿Cómo se acredita un accidente de trayecto directo?

Para acreditar un accidente de trayecto directo, de ida o regreso, entre la casa y el Establecimiento Educacional, servirá el Parte de Carabineros, la declaración de testigos presenciales o cualquier otro medio de prueba igualmente fehaciente.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR.		Febrero 2021
	ESCUELA PARTICULAR Nº1 CLORINDA AVELLO		VERSION Nº1
			P.I.S.E

TIPIFICACIÓN DE ACCIDENTES.

Tipos de accidentes	Descripción	Ejemplos
Leves	Son aquellas lesiones que pueden ser tratadas en forma interna por la persona encargada de realizar los primeros auxilios en una dependencia del establecimiento provista para ello (sala de primeros auxilios) con los elementos apropiados. El/la estudiante podrá reintegrarse sin complicaciones a sus labores académicas.	• Heridas abrasivas superficiales (rasmilladuras) • Golpes simples, no en la cabeza. • Cortes superficiales.
Menos Graves	Son aquellas lesiones que pueden revertir mayor cuidado o incertidumbre, no es posible determinar su gravedad y será necesaria la evaluación médica, sin que la lesión revista riesgo vital.	• Golpes en la cabeza sin pérdida de conocimiento. • Cortes profundos. • Mordeduras de animales desconocidos. • Golpes que produzcan fuerte dolor, hematomas moderados.
Graves	Son aquellas lesiones que ponen en riesgo la vida del estudiante o pueda significar una incapacidad permanente, también se deben considerar aquellas lesiones que no se pueden diagnosticar o están estandarizadas como graves.	• Golpes en la cabeza con pérdida de conocimiento. • Luxaciones. • Deformación, de articulaciones. • Fracturas. • Heridas profundas con hemorragia consistente. • Caídas de altura. • Convulsiones, etc.
Fatales	Son aquellas lesiones que causan la muerte instantánea o posterior al accidente.	• Caídas de gran altura. • Golpes con elementos contundentes, etc.

PROCEDIMIENTOS.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR.		Febrero 2021
	ESCULA PARTICULAR Nº1 CLORINDA AVELLO		VERSION Nº1
			P.I.S.E

El Establecimiento ante la ocurrencia de accidentes escolares instituye:

Informar a toda la comunidad educativa de los procedimientos tratados en este protocolo.

Manejar un registro del proceso informativo entregado a los padres y apoderados, quien mediante la toma de conocimiento se comprometerá a su cumplimiento.

Que el tutor o apoderado debe aportar la mayor información posible para establecer comunicación con él, ante un evento de accidente escolar. (números de teléfono: fijo, celular, laboral)

Que, quien conozca de la ocurrencia de un accidente escolar, tiene la obligación de informarlo oportunamente a Dirección o persona encargada del Establecimiento al momento del accidente, para dar con ello inicio al protocolo según la gravedad de la lesión y de acuerdo a la tipificación señalada.

LEVES:

- Trasladar al estudiante a enfermería por quien presencia o recibe el aviso del accidente
- Prestar los primeros auxilios necesarios.
- Informar al apoderado mediante libreta de comunicaciones y/o llamada telefónica la ocurrencia del accidente.
- Regresar a las actividades normales.

MENOS GRAVES:

- Trasladar al estudiante a enfermería por quien presencia o recibe el aviso del accidente.
- Prestar los primeros auxilios necesarios.
- Dar aviso a padres y/o apoderados del accidente para retirar al estudiante y ser derivado al centro Asistencial, según la decisión del apoderado.
- Completar certificado de accidente escolar.
- Brindar compañía y atención al estudiante hasta su retiro.
- Realizar el registro de la salida del estudiante indicando el motivo y la observación que presente el certificado de accidente escolar.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR.		Febrero 2021
	ESCUELA PARTICULAR Nº1 CLORINDA AVELLO		VERSION Nº1
			P.I.S.E

GRAVES:

- Dar aviso a la persona encargada de brindar los primeros auxilios.
- Dar aviso a los servicios de urgencia, SAMU 131, Bomberos 132, según corresponda.
- Seguir las indicaciones del personal de emergencia.
- Mantener el área despejada de curiosos, debiendo mantener la calma en el resto del establecimiento.
- De no significar mayor riesgo, trasladar al estudiante a sala de primeros auxilios y continuar brindando atención.
- Paralelamente se dará aviso a las personas correspondientes (padres y/o apoderados).
- Completar el certificado de accidente escolar.
- Un funcionario del Establecimiento acompañará el traslado del estudiante al Centro asistencial correspondiente.
- Todos los funcionarios, estudiantes y personas que se encuentren dentro del establecimiento, deberán continuar con sus actividades normales.
- Mantener constante comunicación tanto con el establecimiento como con la familia del estudiante informando su situación.

Personal técnico de Enfermería o paramédico y la persona encargada del alumno(a) en el establecimiento debe acompañar al estudiante en todo momento hasta lograr el contacto con el apoderado o suplente. Inclusive si la situación lo amerita, realizar su traslado a centro asistencial en ambulancia. En ningún momento trasladar a alumno o trabajador del establecimiento con particulares. Personal bomberil o carabineros pueden prestar atención de primeros auxilios, pero no es función trasladar a los afectados.

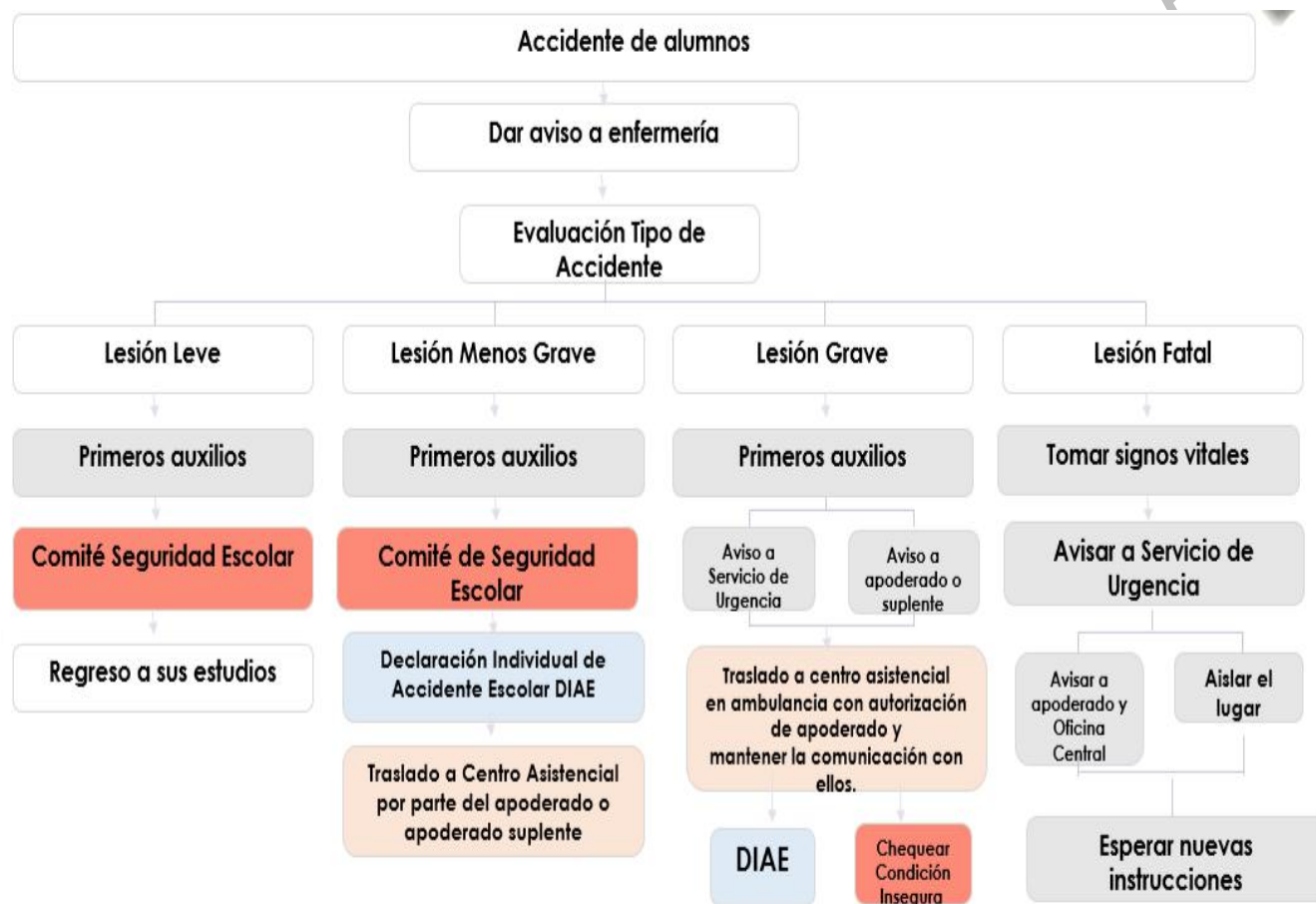
FATALES:

- Tomar signos vitales, paralelamente,

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR.	Febrero 2021
		VERSION Nº1
	ESCULA PARTICULAR Nº1 CLORINDA AVELLO	P.I.S.E

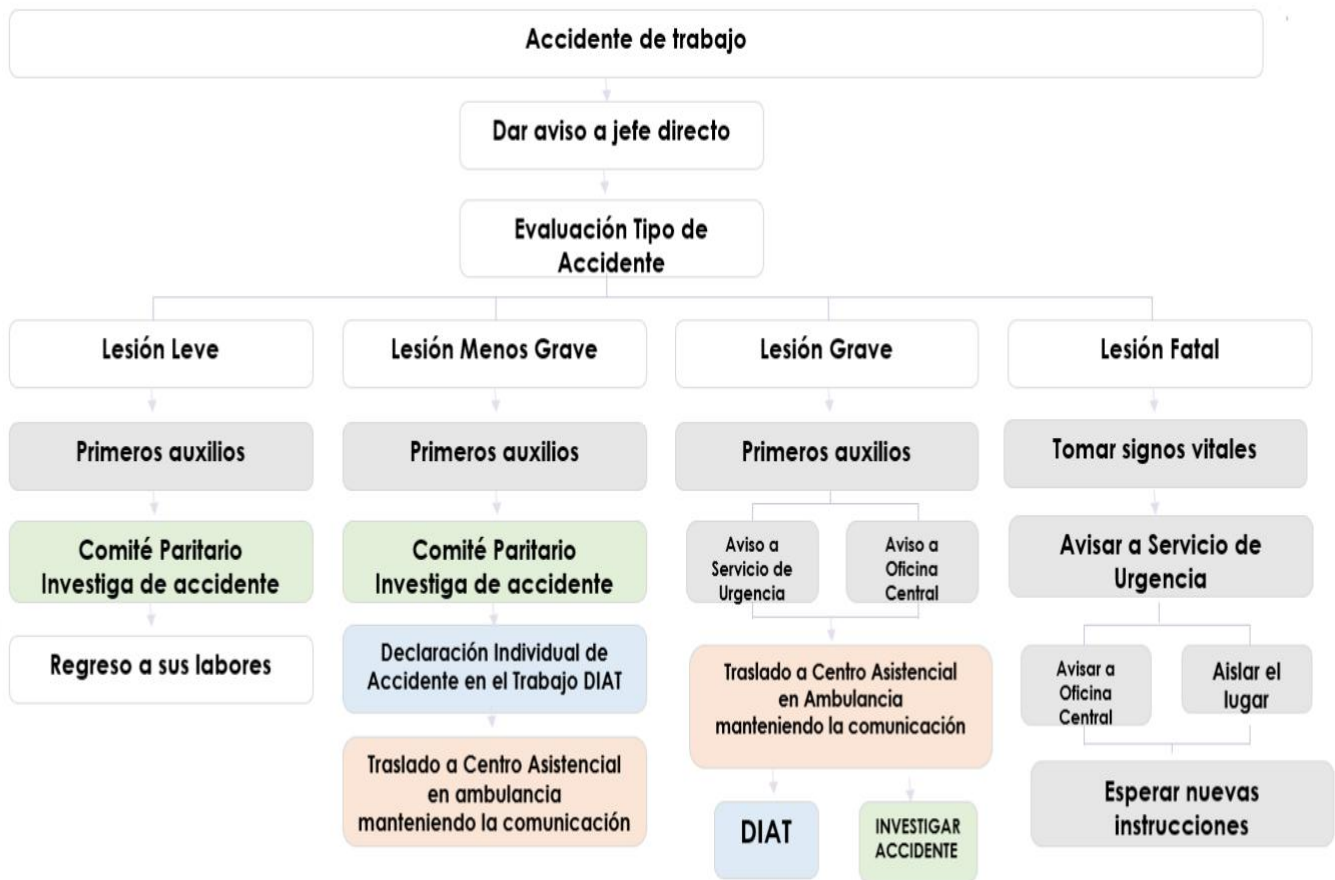
- Informar a los servicios de urgencias correspondientes, SAMU 131, CARABINEROS 133.
- Aislar el área de la ocurrencia del accidente.
- Esperar instrucciones del personal indicado.

7.1 ESQUEMA PROTOCOLO EN CASO DE ACCIDENTE ESCOLAR.



	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR.		Febrero 2021
			VERSION Nº1
	ESCULA PARTICULAR Nº1 CLORINDA AVELLO		P.I.S.E

7.2 ESQUEMA PROTOCOLO EN CASO DE ACCIDENTE LABORAL.



	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR.	Febrero 2021
		VERSION Nº1
	ESCUELA PARTICULAR Nº1 CLORINDA AVELLO	P.I.S.E

8. PROTOCOLO DE SEGURIDAD EN LA MANIPULACIÓN DE IMPLEMENTOS Y ESPACIOS DEPORTIVOS.

Al docente:

- Contar con los elementos necesarios para el desarrollo de su clase, evitando con ello dejar a los estudiantes sin cuidado.
- Indicar a los estudiantes las medidas de seguridad preventivas antes de iniciar la clase, buscando de esta manera evitar posibles riesgos al realizar las diferentes actividades.
- Contar con algún elemento de comunicación directa para dar aviso a quien corresponda la ocurrencia de un accidente (teléfono celular, radio transmisor, etc.).
- Organizar de la mejor manera los tiempos de clases, evitando el retraso entre clases u otras actividades.
- Cerciorarse de la ausencia de elementos que puedan hacer el piso resbaladizo al momento de realizar sus actividades (agua, piedras, etc.).
- Evaluar constantemente el estado de camarines, arcos, aros, mallas, colchonetas y cualquier otro implemento que pueda ser causante de algún accidente y/o enfermedad.
- Informar a Dirección las necesidades que puedan emanar de sus actividades con la finalidad de resguardar la seguridad de los estudiantes.

A los estudiantes:

- Escuchar, acatar y respetar las instrucciones proporcionadas por el docente o por quien corresponda: antes, durante y al finalizar la clase.
- Manipular elementos sólo con la autorización del docente, resguardando la atención al realizar las diferentes actividades.
- No realizar acciones riesgosas que puedan perjudicar su salud y bienestar.
- Prestar atención al desplazarse manteniendo la vista siempre al frente y al lugar por el que transita.
- Informar al docente la presencia de algún factor de riesgo en el lugar de la actividad.
- Ser -agente activo del autocuidado: antes, durante y al finalizar la clase
- Evitar alejarse del grupo al momento de desarrollar actividades.
- Evitar salir del lugar sin previo aviso al docente.
- No trasladar elementos que excedan el peso que pueda transportar cómodamente, ni que éste impida la clara visión.
- No correr en lugares que puedan presentar algún grado de desnivel.
- Mantener siempre una actitud positiva, de compañerismo y cuidado mutuo al momento de realizar actividades.
- No realizar juegos bruscos o que involucren el uso de fuerza desmedida.
- No subir a arcos, bancas o cualquier otro elemento de altura del que pueda caer.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR.	Febrero 2021
		VERSION Nº1
	ESCULA PARTICULAR Nº1 CLORINDA AVELLO	P.I.S.E

9. GLOSARIO.

Plan de Emergencias: Es el proceso por el cual se identifica por anticipado las necesidades, recursos (humanos, financieros, materiales, técnicos), estrategias y actividades, que permitan implementar las medidas necesarias para disminuir el impacto de una situación de emergencias.

Emergencia: Situación que pone en riesgo inminente la integridad física y psicológica de los ocupantes de un recinto y que requiere de una capacidad de respuesta institucional organizada y oportuna a fin de reducir al máximo los potenciales daños.

Alarma: Es una señal o aviso sobre algo que va a suceder en forma inminente o ya está ocurriendo. Por lo tanto, su activación significa ejecutar las instrucciones establecidas para una emergencia.

Alerta: Es un estado declarado, indica mantenerse atento. Ejemplos para declarar Alerta "se maneja información de un incendio cercano que puede comprometer el recinto".

Evacuación: Procedimiento obligatorio, ordenado, responsable, rápido y dirigido de desplazamiento masivo de los ocupantes de un recinto hacia la zona de seguridad de éste, frente a una emergencia real o simulada.

Evacuación parcial: Está referida a la evacuación de una o más dependencias con peligro inminente de un recinto, pero no de todo el recinto comprometido por la emergencia.

Evacuación total: Está referida a la evacuación de todas las dependencias de un recinto.

Vías de evacuación: Son aquellas vías que estando siempre disponibles para permitir la evacuación (escaleras de emergencia o servicio, pasillos, patios interiores etc.) ofrecen una mayor seguridad frente al desplazamiento masivo y que conducen a la zona de seguridad de un recinto.

Zona de Seguridad: Es aquel lugar físico de la infraestructura que posee una mayor capacidad de protección masiva frente a los riesgos derivados de una emergencia y que además ofrece las mejores posibilidades de abandono definitivo de un recinto.

Incendio: Es una reacción química exotérmica descontrolada producto de la combinación de tres componentes: material combustible (madera, papel, géneros, líquidos etc.), oxígeno (presente en la atmósfera) y una fuente de calor (usualmente provista por descuido humano), con desprendimiento de calor, humo, gases y luz.

Sismo: Consiste en el desplazamiento brusco y de intensidad relativa de zonas de la corteza terrestre, con un potencial destructivo variable.

Simulacro: El simulacro es un ejercicio práctico, durante el cual se ejecutan acciones previamente planificadas para enfrentar una supuesta emergencia o desastre.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR.	Febrero 2021
		VERSION N°1
	ESCULA PARTICULAR N°1 CLORINDA AVELLO	P.I.S.E

10. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS Y MARCO LEGAL.

Manual Integral de Seguridad Escolar –
Gobierno de Chile, Ministerio del Interior,
Oficina de Emergencia.

Decreto Supremo N° 313.
Página internet www.onemi.cl.

PAUTA DE EVALUACIÓN POST-SIMULACRO.

INFORME DE SIMULACRO INTERNO Y/O EXTERNO.

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1	Region y Comuna	Region del Bio Bio,		
1.2	Nombre del Establecimiento	Escuela particular N°1 Clorinda Avello de santa Juana		
1.3	Número Identificador RBD y RUT	70.770.000-9		
61.4	Dependencia	Jose Cardenio Avello 240		
1.5	Nivel de Enseñanza	Pre Básica y Básica		
1.6	Mutualidad del Establecimiento	Asociación Chilena de Seguridad		
1.7	Nombre Director(a)	Lucia Duran Cartes		
1.8	Nombre Encargado(a) PISE	Sebastian Lopez Campos		
1.9	Nombre Evaluador(a)	Sebastian Lopez Campos		
1.10	Institución del Evaluador			
1.11	Hora de Inicio del Simulacro			
1.13	N° Total de Participantes			

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR.	Febrero 2021
		VERSION Nº1
	ESCULA PARTICULAR Nº1 CLORINDA AVELLO	P.I.S.E

2. CONDICIONES DE SEGURIDAD AL INTERIOR DEL ESTABLECIMIENTO

(responder antes del inicio del simulacro).

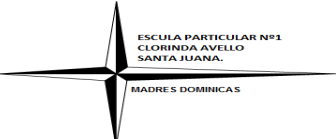
Nº	Materia	SI	NO	NA
2.1	Existe un informe de inspección técnica del establecimiento que indique el cumplimiento de la norma sísmica.			
2.2	Existen Lugares de Protección Sísmica al interior del establecimiento visiblemente identificados. (Aplica en inmuebles de construcción formal resistente a sismos)			
2.3	Hay algún sistema de evacuación múltiple para el traslado de lactantes. Ej.: cunas, chalecos, carros de salvataje.			
2.4	Las puertas tienen sentido de apertura hacia el exterior y un sistema para Mantenerlas abiertas.			
2.5	Se cuenta con un sistema de señalización de seguridad claro, que oriente a las personas hacia las vías de evacuación.			
2.6	Las vías de evacuación, pasillos, escaleras y salidas se encuentran expeditas.			
2.7	Existen vías de evacuación alternativas en los pisos superiores del establecimiento.			
2.8	El establecimiento cuenta con zonas de seguridad internas y/o externas predeterminadas.			
2.9	Las zonas de seguridad internas y/o externas están debidamente señalizadas.			

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR.	Febrero 2021
		VERSION Nº1
	ESCULA PARTICULAR Nº1 CLORINDA AVELLO	P.I.S.E

3. IMPLEMENTACIÓN DE EMERGENCIA DEL ESTABLECIMIENTO

(responder antes del inicio del simulacro).

Nº	Materia	SI	NO
3.1	El establecimiento cuenta con un procedimiento escrito de emergencia y evacuación general.		
3.2	Existe un plano general y por sala, donde se indican las vías de evacuación y zonas de seguridad internas y/o externas.		
3.3	El establecimiento cuenta con iluminación de emergencia.		
3.4	Hay un botiquín de primeros auxilios equipado y personal debidamente capacitado para su uso.		
3.5	Se visualizan extintores en cada área del establecimiento		
3.6	Se cuenta con algún sistema de traslado de heridos para cada zona de seguridad. Ej.: Camillas, sillas de ruedas, tablas espinales.		
3.7	Se cuenta con un megáfono u otro medio para impartir instrucciones a los estudiantes en las zonas de seguridad		
3.8	Existen medios de comunicación entre los trabajadores para informar emergencias entre las dependencias		
3.9	Existe medios de comunicación entre el establecimiento y los apoderados para retirar alumnos ante una emergencia		
3.10	El sistema de alarma interno es audible y/o visible por todos y mantiene un sonido y/o visibilidad continua		

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR.		Febrero 2021
	ESCULA PARTICULAR Nº1 CLORINDA AVELLO		VERSION Nº1
			P.I.S.E

4. COMPORTAMIENTO Y ORGANIZACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

(responder una vez iniciado el simulacro).

Nº	Materia	SI	NO	NA
4.1	Durante el sismo, los estudiantes y profesores se ubican en lugares de Protección Sísmica al interior del edificio. <i>(Aplica en inmuebles de construcción formal resistente a sismos)</i>			
4.2	Durante el sismo, los estudiantes y profesores evacúan hacia una Zona de Seguridad al exterior del edificio. <i>(Aplica en inmuebles de construcción no formal, de adobe, autoconstrucción o no regularizadas)</i>			
4.3	La educadora guía la evacuación de los alumnos por las vías de evacuación y hacia la zona de seguridad. Los líderes de evacuación están debidamente identificados. Ej.: Chalecos, gorros, brazaletes u otros.			
4.4	Se utilizan las vías de evacuación y salidas de emergencia. Ej.: Pasillos, escaleras, rampas o mangas.			
4.5	Existe un equipo de funcionarios de apoyo, organizado para la evacuación de lactantes			
4.6	Se descarta el uso del ascensor durante la evacuación al interior del establecimiento.			
4.7	La evacuación se desarrolla de manera tranquila, ordenada y segura			
4.8	Se realiza una revisión de las instalaciones, verificando que no hayan quedado personas al interior.			
4.9	Se realizó o se simuló el corte de energía eléctrica y de gas por parte de los encargados			
4.10	En la zona de seguridad se pasa la lista de asistencia y se verifica la presencia de la totalidad de las personas.			
4.11	Hubo organización, tranquilidad y orden de los evacuados en la zona de seguridad.			
4.12	Se realizó una inspección de los daños, antes de retomar las actividades.			
4.13	La comunidad educativa permaneció en las zonas de seguridad hasta la orden de regresar las actividades.			
4.14	El retorno a las actividades fue realizado en orden.			

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR.	Febrero 2021
		VERSION Nº1
	ESCULA PARTICULAR Nº1 CLORINDA AVELLO	P.I.S.E

5. ACCIONES DE PREPARACIÓN INCLUSIVA

(responder antes y durante el simulacro).

Nº	Materia	SI	NO	NA
5.1	Se identificaron las necesidades especiales de personas en situación de discapacidad para otorgar la ayuda adecuada.			
5.2	El sistema de alarma interno es visible (luces) en el caso de personas en situación de discapacidad de origen auditivo			
5.3	Se identificaron y se practicaron los roles de los integrantes de la comunidad educativa para dar asistencia			
5.4	Se asiste a las personas en situación de discapacidad, que lo requerían, durante todo el transcurso de la evacuación			
5.5	Se observó un sistema integral de acompañantes que asistieron a quienes lo requerían, de acuerdo a sus necesidades (<i>compañeros de curso, personal PIE, etc.</i>)			
5.6	Los accesos, zonas seguras y vías de evacuación permiten la accesibilidad de personas en situación de discapacidad.			
5.7	Hay un circuito que no se encuentra interrumpido en ningún tramo con desniveles, puertas estrechas u obstáculos			
5.8	Hay un kit de emergencia inclusivo, adaptado a las necesidades de las personas en situación de discapacidad			
5.9	Se identifica una red de apoyo externa para la evacuación. Ej.: vecinos, Carabineros, Bomberos, Municipio u otros.			
5.10	Los Lugares de Protección Sísmica y las Zonas de Seguridad son accesibles en lo sensorial y en lo físico.			

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR.	Febrero 2021
		VERSION Nº1
	ESCUELA PARTICULAR Nº1 CLORINDA AVELLO	P.I.S.E

6. TIEMPO TOTAL DE EVACUACIÓN

Indique el tiempo transcurrido desde el inicio del simulacro hasta la llegada de los últimos evacuados a las zonas de seguridad (tiempo promedio de 1 minutos)

Zona de seguridad 1: _____ minutos. _____ segundos.

Zona de seguridad 2: _____ minutos. _____ segundos.

Zona de seguridad externa: _____ minutos. _____ segundos.

7. TIPO DE DESPLAZAMIENTO DE LAS PERSONAS, DURANTE EL SIMULACRO (marque con una X)

Ordenado y rápido (4 puntos)		Ordenado y lento (3 puntos)		Desordenado y rápido (2 puntos)		Desordenado y lento (1 punto)	
---------------------------------	--	--------------------------------	--	------------------------------------	--	----------------------------------	--

8. OBSERVACIONES DEL EVALUADOR.

Problemas detectados durante el simulacro que deben ser analizados, incidentes o accidentes ocurridos u otros que considere importante señalar.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR.	Febrero 2021
		VERSION Nº1
	ESCUELA PARTICULAR Nº1 CLORINDA AVELLO	P.I.S.E

9. NIVEL DE LOGRO ALCANZADO

Cada respuesta afirmativa es un punto, respuestas negativas cero puntos, no aplica un punto.

VARIABLES	ESCALA DE PUNTOS	LOGRO OBTENIDO
CONDICIONES DE SEGURIDAD AL INTERIOR	0 a 2 En Inicio, 3 a 5 En Proceso, 6 a 8 Logro Previsto, 9 logro Destacado	
IMPLEMENTACIÓN DE EMERGENCIA	0 a 2 En Inicio, 3 a 4 En Proceso, 5 a 6 Logro Previsto, 7 a 8 Logro Destacado	
COMPORTAMIENTO Y ORGANIZACIÓN*	0 a 5 En Inicio, 6 a 10 En Proceso, 11 a 15 Logro Previsto, 16 a 20 Logro Destacado	
ACCIONES DE PREPARACIÓN INCLUSIVA	0 a 2 En inicio, 3 a 5 En Proceso, 6 a 8 Logro Previsto, 9 a 10 Logro Destacado	

*Incluye puntaje de ítem 7.

10. FIRMAS

Firma del Evaluador(a)	Firma del Encargado(a) PISE o Rector(a)

Nota: Dejar una copia de esta Pauta de Evaluación en poder del establecimiento y copia para Dpto. Prevención de Riesgos en oficina central.

Timbre del establecimiento.